

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



Asistentes

Presidente

Sr. Pedro Domingo Torán

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
Sr. Vicente Frontera Martínez
Sr. Javier Piedra Cabanes
Sr. José Suñer Gómez
Sra. Eva Lloret Callejo

Secretario

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 16 de diciembre de 2021

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y doce minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador de las actas de la sesión de 02 y del 09 de diciembre de 2021.

Dada cuenta del borrador de las actas citadas se aprueban por unanimidad.

2. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del Servicio de Oficina Soporte Sedival". (Exp. 274/21/INF. (FS/EC)(SRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.



1

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



Plica núm. uno.- La presentada por LABERIT SISTEMAS SL Se certifica por el Secretario a de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Puntuación máxima:100

La adjudicación del contrato se realizará siguiendo una pluralidad de criterios, incluyendo los criterios económicos y cualitativos que se detallan a continuación, tanto los relacionados con características propias del servicio a prestar y de las personas que conformen el equipo que lo preste, como los relacionados con aspectos sociales, considerados todos ellos, ser los adecuados para evaluar las mejoras que se oferten respecto de los mínimos exigidos y redundando en una mejor calidad respecto a las características de los servicios a prestar.

Todos los criterios son evaluables mediante fórmulas matemáticas o aritméticas pudiendo alcanzar un máximo de 100 puntos.

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Precio oferta económica	63
Mejora plazo de resolución de incidencias	10
Estabilidad en el empleo	9
Formación equipo técnico. Certificados ITIL	9
Certificados de empresa	9

Criterios económicos:

1.- Oferta económica: hasta un máximo de 63 puntos (VP).

Se valorará la oferta económica en su totalidad, para toda la anualidad.

La valoración de la oferta económica se realizará en base a una fórmula proporcional directa, es decir, se relaciona directamente la puntuación obtenida por las distintas ofertas con la reducción que haga la oferta económica sobre el precio tipo de licitación anual.

El precio ofertado anual deberá ser equivalente ser la suma del precio consultor ofertado al año más tres veces el precio técnico ofertado al año. En caso de ser discordantes esas dos cantidades se desestimará la oferta.

Se asignará la máxima puntuación a la oferta económica más baja entendiendo por tal la que presente el mejor precio, calculándose las puntuaciones del resto de las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:



FIRMADO							
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez
							28-dic-2021 12:34:27
							11-ene-2022 09:30:19

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



$$VP = (PL - Po / PL - Pm) \times 63$$

Siendo:

VP = Puntuación obtenida en base al precio ofertado

PL = Precio base de licitación

Pm = Importe de la menor oferta

Po = Importe de la oferta a valorar

Si la oferta económica (IVA excluido) es igual al presupuesto tipo de licitación (IVA excluido) se le otorgaran 0 puntos en este apartado.

Criterios cualitativos:

2.- Mejora del plazo de resolución de incidencias: Se valorará hasta 10 puntos.

Por cada media hora que el licitador mejore su oferta en lo que refiere a los tiempos de resolución máximos de incidencias con prioridad crítica, se le otorgará 1 punto.

Por cada media hora que el licitador mejore su oferta en lo que refiere a los tiempos de resolución máximos de incidencias con prioridad alta, se le otorgará 0.5 puntos.

Por cada media hora que el licitador mejore su oferta en lo que refiere a los tiempos de resolución máximos de incidencias con prioridad baja, se le otorgará 0.25 puntos.

Todo ello teniendo en cuenta que el máximo a valorar en este apartado es de 10 puntos.

3.- Estabilidad en el empleo: Se valorará hasta un máximo de 9 puntos.

Para buscar la permanencia de los trabajadores en el empleo permitiendo la acumulación de conocimientos a lo largo del contrato, se valorará que la plantilla que ejecutará el contrato y forme parte del equipo mínimo (consultor y dos técnicos en administración electrónica) esté contratada de forma indefinida al menos 1 año antes de la firma del contrato, otorgando 3 puntos por cada miembro del equipo con estas condiciones laborales.

Se valora que el empleado que forma parte del equipo mínimo haya estado contratado por la empresa licitadora con carácter indefinido en cualquier categoría profesional, no siendo necesario que se corresponda con la categoría que va a ocupar como parte del equipo que prestará los servicios objeto del contrato.

4.- Formación equipo técnico. Certificados ITIL: Se valorará hasta un máximo de 9 puntos.

Por la acreditación de cada uno de los miembros del equipo técnico de soporte se valorará con 3 puntos estar en disposición de certificación ITIL V3 o V4 en cualquiera de los siguientes módulos:

SECRETARÍA GENERAL

3

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



o Continual Service Improvement

o Service Operation

o Operational Support and Analysis

En caso de ser adjudicatario y haber indicado que alguno de los miembros del equipo se encuentra en disposición de estos certificados deberá aportarlos.

5.- Certificados empresa: Se valorará hasta un máximo de 9 puntos.

Se valorará que el licitador tenga la acreditación de estar certificado en alguno de los siguientes sistemas de gestión en relación con la gestión de las Tecnologías de la Información y la gestión de servicios para empresas que trabajen en un entorno tecnológico:

CERTIFICADO	PUNTUACIÓN
ISO 38500. Gobierno de TI (o equivalente en otro marco de referencia de TI, p.e. COBIT)	3
ISO 20000-1. Gestión de servicios TI	3
ISO 27001. Gestión de seguridad de la información	3

En caso de ser adjudicatario y haber indicado que su organización se encuentra en disposición de alguno de estos certificados o todos ellos deberá aportarlos.

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

1.- Si concurren dos empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

- Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 25 % a la de la otra oferta.

- Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación distintos del precio sea superior en más de un 20 % respecto a la otra oferta.

2.- Si concurren tres o más empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

- Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 15 % a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



- Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación distintos del precio sea superior en más de un 10 % a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada anormalmente baja, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la viabilidad de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal..

Presupuesto de contrato: 174.924 € IVA excluido

LICITADORES

NIF	RAZÓN SOCIAL LICITADOR	REPRESENTANTE LEGAL
24344855E	LABERIT SISTEMAS, S.L.	D.C.M

1. PRECIO

PRECIO TIPO ANUAL (SIN IVA)	IVA (21%)	PRECIO TIPO ANUAL (CON IVA)
174.924	36.734,04	211.658,04
PRECIO OFERTADO ANUAL (SIN IVA)	IVA	PRECIO OFERTADO ANUAL (CON IVA)
148.616,16	31.209,39	179.825,55

PRECIO TIPO HORA CONSULTOR (SIN IVA)	IVA (21%)	PRECIO TIPO HORA CONSULTOR (CON IVA)	HORAS	PRECIO TIPO AÑO CONSULTOR (SINIVA)	IVA (21%)	PRECIO TIPO AÑO CONSULTOR (CON IVA)
27,85	5,85	33,7	1.800	50.130	10.527,3	60.657,3
PRECIO OFERTADO HORA CONSULTOR (SIN IVA)	IVA (21%)	PRECIO OFERTADO HORA CONSULTOR (CON IVA)	HORAS	PRECIO OFERTADO AÑO CONSULTOR (SINIVA)	IVA (21%)	PRECIO OFERTADO AÑO CONSULTOR (CON IVA)
22,00	4,62	26,62	1.800	39.600	8.316	47.916



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19	

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



La Mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros y tras el análisis efectuado de la oferta presentada por el licitador LABERIT SISTEMAS SL (CIF B98064462), considera la misma incompleta de conformidad con el modelo de proposición exigido en la licitación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el del Reglamento general del la Ley de Contratos de las Administraciones públicas al no haberse efectuado el desglose de la oferta económica requerido en relación con los técnicos (2) , habiéndolo efectuado tan solo respecto del consultor por lo que procede a la exclusión/rechazo de la misma, proponiendo al órgano de contratación la declaración de desierto del presente procedimiento abierto ordinario para la contratación del Servicio de la Oficina Soporte Sedival”. (Exp. 274/21/INF.)

3. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

3.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de servicios: “Redacción del proyecto constructivo de acondicionamiento y mejora de la seguridad vial de la travesía de l’Elia en la carretera Cv-336. Tramos del pk 4+600 al 5+540 y del 6+650 al 7+100. (S-497/P) (NSRE)” (Exp.1196/21/CAR)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por CIVIL MATENG, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por CIVINDA CONSULTORES, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por GETINSA INGENIERÍA CIVIL, SLP. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por INTERCONTROL LEVANTE SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SAU. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

SECRETARÍA GENERAL

6

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



Plica núm. siete. La presentada por **MS INGENIEROS, SLU.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por **OFICINA TÉCNICA TES, SL.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve. La presentada por **TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, SL** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite, si bien, caso de resultar ser adjudicataria deberá proceder a la ratificación de la oferta técnica en formato PaDes.

Plica núm. diez. La presentada por **URBANISTAS INGENIEROS, SA.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

3.2 Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Actuaciones de mejora y refuerzo de firme en las demarcaciones de Área de Carreteras e Infraestructuras 2021. Demarcación de Villar del Arzobispo – Bétera-Serra, Demarcación Buñol y Alzira, y Demarcación Utiel-Requena- L’Alcudia de Crespins (T-834 Lotes 1, 2, 3) (SRE)” (Exp. 392/21/CAR)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores para el **Lote 1** en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por **AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S. A. U.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por **BECSA, S.A.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

SECRETARÍA GENERAL

7

FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19	

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



Plica núm. cuatro. La presentada por **DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, SA.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por **GRUPO BERTOLIN, SAU** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por **SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

- Falta cumplimentar la Parte III Apartado D del DEUC

Plica núm. ocho. La presentada por **UTE (1) CONTRATAS VILOR, S.L. (2) MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve. La presentada por **UTE (1) EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS S.A. (2) CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE S.A.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. diez. La presentada por **UTE (1) ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN SA (2) TORRESCÁMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador **SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL;** y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas o sometidas a juicio de valor.

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores para el **Lote 2** en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por **AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S. A. U..** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

SECRETARÍA GENERAL

8

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	11-ene-2022 09:30:19

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



Plica núm. dos. La presentada por **BECSA, S.A.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por **CIVINED, SLU.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por **GRUPO BERTOLIN, SAU.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por **GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, SLU.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por **UTE (1) ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN SA (2) TORRESCÁMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores para el **Lote 3** en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por **AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S. A. U.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por **BECSA, S.A.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

SECRETARÍA GENERAL

9

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



Plica núm. tres. La presentada por **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por **GRUPO BERTOLIN, SAU**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por **GUEROLA TRANSER, SLU**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por **GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, SLU**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por **UTE (1) CONTRATAS VILOR, S.L. (2) MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve. La presentada por **UTE (1) ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN SA (2) TORRESCÁMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

4. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

4.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del Servicio de Asistencia Técnica y conducción para la actividad de la exposición permanente del MuVIM (Museu Valencià de la Il·lustració i de la modernitat) “L’aventura del Pensament”(Exp. 23/21/CON) (2ª convocatoria). (FS/MZ)(SRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por **AVANZIA APLICACIONES S.L.** primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de Asistencia Técnica y conducción para la actividad de la exposición permanente del MuVIM (Museu Valencià de la Il·lustració i de la modernitat) “L’aventura



10

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



del Pensament”(Exp. 23/21/CON) (2ª convocatoria), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

5. Calificación de subsanación de documentación administrativa del primer clasificado.

5.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación de las obras de “Restauración y Pintura de las Fachadas del edificio de oficinas de la calle del Mar 33 de Valencia” (Exp. 24/21/PRT) (MCHM/EC) (NSRE)

Se da cuenta del resultado del plazo de subsanación de la documentación administrativa presentada por LLOP PROYECTOS INTEGRALES SLU, segundo clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de las obras de “Restauración y Pintura de las Fachadas del edificio de oficinas de la calle del Mar 33 de Valencia” (Exp. 24/21/PRT). La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

6. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y propuesta de adjudicación

6.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Ensanche de la carretera Cv-508. Tramo Corbera a Polinyà de Xúquer (Az-370/O) (NSRE)” (Exp. 516/20/CAR)

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe del gabinete técnico de fecha 9 de diciembre de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Ensanche de la carretera Cv-508. Tramo Corbera a Polinyà de Xúquer (Az-370/O) (NSRE)” (Exp. 516/20/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Rechazar las ofertas presentadas por las empresas **(UTE) CONSTRUCCIONES MURIAS, SA – ECISA CÍA. GENERAL DE CONSTRUCCIÓN, SL; LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL y PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U** al estar incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados y no considerar justificadas las mismas de conformidad con el informe.

“(…) Solicitadas las justificaciones de las ofertas, en la que se incluyan la descomposición de los precios unitarios en que se basa su oferta, justificados mediante estudios de costes y/o ofertas de suministradores/subcontratistas, y precisen las condiciones de la misma, se informa que se ha recibido ninguna en tiempo y forma.

En la documentación presentada por (UTE) CONSTRUCCIONES MURIAS, SA – ECISA CÍA. GENERAL DE CONSTRUCCIÓN, SL, se ratifica en su oferta haciendo constar que han tenido en cuenta las circunstancias estructurales y socioeconómicas de la empresa y en un minucioso estudio de costes, de los medios y de los métodos a emplear. No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad.

SECRETARÍA GENERAL

11

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



En la documentación presentada por LEVANTINA, INGENIERÍA Y COSNTRUCCIÓN, SL, se ratifica en su oferta. No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad.

En la documentación presentada por PROBISA VIAS Y OBRAS, SLU, se ratifica su oferta indicando que posee una sobrada experiencia en este tipo de trabajos en toda España, que todos los costes considerados: mano de obra, de equipos y de maquinaria, etc., son el resultado de aplicar un aprovechamiento óptimo de los mismos y que dispone de medios propios fijos, materiales y humanos, a disposición de forma inmediata, en la zona del contrato. No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad.

Se determinará la baja (Bmax) máxima de las bajas no temerarias, siendo está la más cercana al límite de temeridad.

La puntuación a otorgar a cada licitador (Pi)se determinará en función de la siguiente fórmula, redondeando a la segunda cifra decimal:

$$Pi = 65 \cdot (Bi/Bmáx)^{0,3}$$

(...)"

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

(UTE) INFRAESTRUCTURAS CONELSAN SA – SOGESER FACILITY SERVICES, S.L.
 (UTE) ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L - REBOGAR Obras y Servicios, S.L.
 URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L.
 GEOCIVIL, S.A.
 TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, SA
 CIVINED, SLU
 GRUPO BERTOLIN, SAU
 (UTE) ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU – MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.
 PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA

3) Adjudicar el contrato a favor de (UTE) INFRAESTRUCTURAS CONELSAN SA – SOGESER FACILITY SERVICES, S.L por importe de 1.671.790 euros IVA excluido.

“(...) Se informa como oferta con mejor valoración global la del licitador UTE INFRAESTRUCTURAS CONELSAN SA - SOGESER FACILITY SERVICES, S.L. por ser su oferta la mejor valorada (96,00 puntos) y que presenta las siguientes características:

La programación incluye las fases de ejecución de la obra. La programación incluye las unidades de obra fundamentales. Existe incoherencia en la secuenciación de una de las actividades programadas. El diagrama espacio-tiempo no se corresponde con las actividades programadas de las unidades de obra. Justifica los rendimientos de los medios propuestos para la ejecución de las obra. El grado detalle de una fase es insuficiente. No incluye el importe acumulable mensual y Justifica el camino crítico. Presenta garantía de suministro de la mayoría de los materiales.

SECRETARÍA GENERAL

12

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



Presenta una oferta económica de 1.671.790,00 €(...)”.

6.2 Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Remodelación de la intersección del Camí de la Ratlla con la carretera Cv-605 de Cullera a Gandia, en TM de Cullera y Tavernes de la Valldigna (Az-372/O) (NSRE)” (Exp. 148/18/CAR)

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe del gabinete técnico de fecha 9 de diciembre de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Remodelación de la intersección del Camí de la Ratlla con la carretera Cv-605 de Cullera a Gandia, en TM de Cullera y Tavernes de la Valldigna (Az-372/O) (NSRE)” (Exp. 148/18/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, **proponer al órgano de contratación:**

1) Rechazar las ofertas presentadas por las empresas **ASFALTOS Y CONTRUCCION ELSAN, SA.;** **GEOCIVIL, SA. Y TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.** al estar incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados y no considerar justificadas las mismas de conformidad con el informe.

“(…) Solicitadas las justificaciones de las ofertas, en la que se incluyan la descomposición de los precios unitarios en que se basa su oferta, justificados mediante estudios de costes y/o ofertas de suministradores/subcontratistas, y precisen las condiciones de la misma, se informa que se han recibido en tiempo y forma.

En la documentación presentada por **ASFALTOS Y CONTRUCCION ELSAN, SA.**, se ratifica en su oferta basándose en repasados los precios que han servido de base para la composición de la citada oferta, no se ha observado ningún error ni anomalía que pudiera perjudicar la correcta ejecución del contrato y en que cuenta con los medios tanto personales como materiales necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras, y tiene además la capacidad de reforzarlos en caso necesario. No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad.

En la documentación presentada por **GEOCIVIL, SA.**, se ratifica en su oferta atendiendo al conocimiento del proyecto y del entorno de las obras; a que se han reestudiado sus cálculos teniendo en cuenta los gastos generales y el beneficio industrial y considerando un 5% de gastos de estructura de la empresa; a que dice disponer de instalaciones y órganos de decisión en Valencia y que ha sido y es contratista de trabajos de iguales características..

No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad.

La documentación presentada por **TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A** alega que una vez comprobado y contrastado por nuestros servicios técnicos que, por experiencia en obras similares, implantación en la zona, disposición de medios propios tanto maquinaria, materiales y humanos, así como, acuerdos comerciales con proveedores locales, garantizamos la ejecución de la obra en las condiciones ofertadas y exigidas en los Pliegos.

No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad.



13

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



Se determinará la baja (Bmax) máxima de las bajas no temerarias, siendo está la más cercana al límite de temeridad.

La puntuación a otorgar a cada licitador (Pi) se determinará en función de la siguiente fórmula, redondeando a la segunda cifra decimal:

$$Pi = 80 \cdot (Bi/Bmáx)^{0,3}$$

(...)"

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

SOGESER FACILITY SERVICES, S.L.

(UTE) ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL - REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, SL

CIVINED, SLU

GRUPO BERTOLIN, SAU

LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL

PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA

GUEROLA TRANSER S.L.U

(UTE) GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES SLU – ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS SA

3) Adjudicar el contrato a favor de **SOGESER FACILITY SERVICES, S.L.**, por importe de 447.649,22 euros IVA excluido.

(...) Se informa como oferta con mejor valoración global la del licitador **SOGESER FACILITY SERVICES, S.L.** por ser su oferta la mejor valorada (**93,00 puntos**) y que presenta las siguientes características: Presenta garantía de suministro de la mayoría de los materiales.

Presenta una oferta económica de 447.649,22 €. (...)"

6.3 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del arrendamiento con opción de compra y mantenimiento de una prensa digital con destino a la imprenta de la diputación de valencia.(Exp.87/21/IMP) (FG/EL) (SRE)

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe de la imprenta y BOP de fecha 10 de diciembre de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del arrendamiento con opción de compra y mantenimiento de una prensa digital con destino a la imprenta de la diputación de valencia.(Exp.87/21/IMP) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, previa corrección del error aritmético observado en el mencionado informe en la parte del mismo que indica en letra el total de los puntos obtenidos por el licitador Ricoh España SLU, y donde se dice "(...) con 70,25 puntos (...)", debe decir 70,26 puntos, sin que afecte a las puntuaciones y resultado final del resto de valoraciones contenidas en dicho informe, por lo que se propone al órgano de contratación:

1) Valorar las ofertas conforme a los criterios establecidos:



14

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19



		1. MEJOR PRECIO DEL ARRENDAMIENTO Ponderación: 50 Mínimo: 0 Máximo: 50		2. MEJOR PRECIO DE MANTENIMIENTO / COP Ponderación: 30 Mínimo: 0 Máximo: 30		3. MEJORAS SOBRE LA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS Ponderación: 20 Mínimo: 0 Máximo: 20		TOTAL
		Id de Criterio	59977701	Id de Criterio	59978041	Id de Criterio	59979023	
NIF	Licitador	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	
B12357752	SATOFI SL	1.595,00	20,22	0,0925	30,00	1+5+5+2+3	16	66,22
A28208601	XEROX ESPAÑA SAU	1.373,30	31,28	0,0980	25,22	1+0+5+0+3	9	65,50
A81069197	Konica Minolta Business Solutions Spain S.A	1.588,40	20,54	0,0949	27,91	1+5+5+2+3	16	64,45
B96144902	COISAT SISTEMAS OFICINA, S.L.	1.399,00	30,00	0,0969	26,17	1+0+5+0+3	9	65,17
B82080177	Ricoh España, SLU	998,29	50,00	0,1175	8,26	0+5+5+2+0	12	70,26
B81094807	CIBERGRAF, S.L.U	1.760,00	11,98	0,1118*	13,25	1+5+5+2+3	16	41,23

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

RICOH ESPAÑA, SLU
SATOFI SL
XEROX ESPAÑA SAU
COISAT SISTEMAS OFICINA, S.L.
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A
CIBERGRAF, S.L.U

3) Adjudicar el contrato a favor de **RICOH ESPAÑA, SLU**, por los importes que a continuación se indican, y *ser su oferta la mejor valorada (70,26 puntos)*”.

Concepto	Unidades	Precio máx. (sin IVA)	Precio unitario ofertado (sin IVA)	Total (precio unitario ofertado x unidades) sin IVA
----------	----------	--------------------------	---------------------------------------	--





Arrendamiento mensual del equipo y sus complementos	48	2.000€	998,29,00 €	47.917,92 €
Copias a color, en tamaño máximo de impresión	5.000.000	0,0300€	0.0280€	140.000,00 €
Copias en negro, en tamaño máximo de impresión	1.200.000	0,0070€	0,0055 €	6.600,00 €
			total	194.517,92 €

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

Característica técnica	Oferta mejora	Característica ofertada
Velocidad superior a 95 ppm (A4 color)		ppm
Alimentación por succión de aire en el módulo de alta capacidad	V	Suministrador por aire y succión RT5120
Tamaño máximo de página mayor de 330 x 487 mm	V	330,2X487,70 mm
Tamaño banner mayor de 770 mm	V	Hasta 1260 mm
Gramaje de papel máximo >= 400 grs/m ²	V	Hasta 470 grs/m ²

6.4 Procedimiento abierto ordinario para la Contratación del Servicio Gestionado de administración de activos TI para la Diputación de Valencia. (Exp. 230/21/INF) (FG/EC) (NSRE)

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe de servicio de informática de 13 de diciembre de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicio Gestionado de administración de activos TI para la Diputación de Valencia. (Exp. 230/21/INF)” (que se incorpora a la presente acta como **Anexo IV**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Adjudicar el contrato a favor de **SOFTCARE ASSET MANAGEMENT S.L.**, única empresa presentada a la licitación por importe de **40.172 € anuales (IVA incluido)** y las mejoras propuestas y admitidas por la Administración.



16

FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalTribas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



“(...) Se propone la adjudicación a la empresa SOFTCARE ASSET MANAGEMENT S.L. al ser el único licitador y cumplir con todas las prescripciones y mejoras propuestas en el Pliego Técnico(...)”, habiendo obtenido un total de 100 puntos.

7. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

7.1 Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y propuesta de adjudicación

Procedimiento ordinario para la contratación del “Seguro a todo riesgo para vehículos de la Diputación de Valencia que requieren una cobertura adicional” (Exp. 352/21/PAT) (MCHM/TC) (NO SARA/NRE)

La Mesa, visto el informe emitido por el técnico de Patrimonio y la jefa de servicio de Patrimonio de fecha 13 de diciembre de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Seguro a todo riesgo para vehículos de la Diputación de Valencia que requieren una cobertura adicional” (Exp.352/21/PAT) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo V**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, procede a:

1) Excluir la oferta presentada por **FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, por superar el precio unitario por vehículo previsto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Proponer al proponer al órgano de contratación:

2) Clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente de importancia.

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

3) Adjudicar el contrato a favor de **AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, de conformidad con el informe

“(...) Formular propuesta de adjudicación del contrato del Seguro a todo riesgo para los vehículos de la Diputación de Valencia que requieren de una cobertura adicional a la oferta presentada por AXA Seguros Generales SA de Seguros y Reaseguros, con CIF A60917978 y Apoderado: D. C.P.G, que se compromete a efectuar el objeto del contrato, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, por los siguientes precios unitarios:

1.- PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO:

Prima Neta 828.96 €

Consorcio 2.37 €

Recargos e Impuestos 69.20 €

SECRETARÍA GENERAL

17

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gándia Calabuig	28-dic-2021 12:34:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 16-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 18
118D6EDA-8A7C457E-7B9DE78E-27B7778		



IMPORTE ANUAL A PAGAR POR VEHÍCULO 900.53 €

2.- MEJORAS QUE SE OFERTAN:

- Incremento del límite previsto en la cláusula 4 del PPT (Reclamación de daños) en la cuantía de 40.000 €. Quedando establecido en 50.000 euros.
- Incremento de los límites de indemnización para el conductor en los casos de fallecimiento por accidente de circulación en la cuantía de 94.000 €. Quedando establecido en 100.000 euros.
- Incremento de los límites de indemnización para el conductor en los casos de invalidez permanente absoluta en la cuantía de 94.000 €. Quedando establecido en 100.000 euros.
- Reducción de la franquicia en supuestos de daños propios, establecida en el Pliego de prescripciones técnicas en 300 euros en la cuantía de 3 €
- Asesoramiento por Multas de Tráfico con la redacción prevista en la cláusula 11 del PPT. (...)

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las once horas y treinta y ocho minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 16 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE,
Pedro Domingo Torán

EL SECRETARIO DE LA MESA,
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Vicente Frontera Martinez

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

Eva Lloret Callejo

SECRETARÍA GENERAL

18

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-dic-2021 13:20:08	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	28-dic-2021 10:48:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-dic-2021 12:34:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	11-ene-2022 08:50:29	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-ene-2022 08:52:46	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-ene-2022 09:30:19